

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA, PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, LA PRIMERA PRORROGA DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 2206/2022 (N.º SIGLO 777/2022), CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El 16 de diciembre de 2022 se aprueba el expediente 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022), "Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un plazo de veinticuatro meses prorrogable hasta otros veinticuatro meses, y un valor estimado total de 78.808.158,35 euros, IVA excluido (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las posibles prórrogas y de las modificaciones previstas, ambos IVA excluido)

SEGUNDO. - El 20 de junio de 2025 se adjudica el citado Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, (Expediente 2206/2022 Nº SIGLO 777/2022), a las empresas y en los lotes que a continuación se indican:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
1	ABIRATERONA 500MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL	1,183875 €	758152
		REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	1,42 €	730902.4
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	1,5392 €	732847.6
2	LENALIDOMIDA 10MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,426400 €	731694.7
		AUOVITAS SPAIN S.A.	0,50 €	732030.2
		TEVA PHARMA S.L.U	1,04 €	725467.6

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
3	LENALIDOMIDA 15MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,551200 €	731700.5
		AUROVITAS SPAIN S.A.	0,85 €	732031.9
		LABORATORIO STADA, S.L.	1,0895 €	729844.1
4	LENALIDOMIDA 20MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,603200 €	731704.3
		KERN PHARMA, S.L.	1,2480 €	729349.1
		AUROVITAS SPAIN S.A.	1,40 €	732033.3
5	LENALIDOMIDA 25MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,613600 €	731709.8
		SANDOZ FARMACÉUTICA S.A	1,67 €	724132
6	LENALIDOMIDA 5MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,291200 €	731689.3
		AUROVITAS SPAIN S.A.	0,37 €	732052.4
		TEVA PHARMA S.L.U	0,5928 €	725476.8
7	MIGLUSTAT 100MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS;	JANSSEN-CILAG, S.A.	19,420118 €	756304
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	26,2080 €	703390.5
		AUROVITAS SPAIN S.A.	27,04 €	737612.5
8	SUNITINIB 12,50MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	0,71 €	731084.6
9	SUNITINIB 25MG, CAPSULAS- Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	1,29 €	731085.3
10	SUNITINIB 50MG, CAPSULAS- Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	2,17 €	731086.0
11	POSACONAZOL 100MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS;	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL	1,967440 €	729178
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	2,4648 €	726617.4
		FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	2,6416 €	728400

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
	PROPOFOL 200MG- PARENTERAL	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,6188 €	652525
30	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION; Capacidad:100;	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	7,4100 €	607348
31	PROPOFOL2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML Capacidad: 50;Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION;	BAXTER, S.L.	1,827904 €	726481.1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	2,2672 €	600514
32	TIOTEPA 100MG/INYECTABLEIV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV;	ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	277,9192 €	665855.0

Quedando desiertos los siguientes lotes:

- **Lote 18.** CISATRACURIO 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV
- **Lote 23.** METILPREDNISOLONA 40MG/INYECTABLE Forma farmacéutica: INYECTABLE
- **Lote 25.** PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML Capacidad: 100; Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Córdoba, como órgano de contratación que forma parte del Acuerdo Marco, cuya formalización se ha publicado con fecha 21 de julio de 2025, precisa contratar el suministro de:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
1	ABIRATERONA 500MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL	1,183875 €	758152
		REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	1,42 €	730902.4
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	1,5392 €	732847.6
2	LENALIDOMIDA 10MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,426400 €	731694.7
		AUROVITAS SPAIN S.A.	0,50 €	732030.2
		TEVA PHARMA S.L.U	1,04 €	725467.6

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
3	LENALIDOMIDA 15MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,551200 €	731700.5
		AUROVITAS SPAIN S.A.	0,85 €	732031.9
		LABORATORIO STADA, S.L.	1,0895 €	729844.1
4	LENALIDOMIDA 20MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,603200 €	731704.3
		KERN PHARMA, S.L.	1,2480 €	729349.1
		AUROVITAS SPAIN S.A.	1,40 €	732033.3
5	LENALIDOMIDA 25MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,613600 €	731709.8
		SANDOZ FARMACEUTICA S.A.	1,67 €	724132
6	LENALIDOMIDA 5MG, CAPSULAS Forma farmacéutica: CAPSULAS;	SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	0,291200 €	731689.3
		AUROVITAS SPAIN S.A.	0,37 €	732052.4
		TEVA PHARMA S.L.U.	0,5928 €	725476.8
7	MIGLUSTAT 100MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS;	JANSSEN-CILAG, S.A.	19,420118 €	756304
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	26,2080 €	703390.5
		AUROVITAS SPAIN S.A.	27,04 €	737612.5
8	SUNITINIB 12,50MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	0,71 €	731084.6
9	SUNITINIB 25MG, CAPSULAS- Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	1,29 €	731085.3
10	SUNITINIB 50MG, CAPSULAS- Forma farmacéutica: CAPSULAS;	REDDY PHARMA IBERIA, S.A.	2,17 €	731086.0
11	POSACONAZOL 100MG, COMPRIMIDOS Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS;	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL	1,967440 €	729178
		ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	2,4648 €	726617.4
		FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	2,6416 €	728400

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	P.U. IVA 4% INCLUIDO	CN
	PROPOFOL 200MG- PARENTERAL	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,6188 €	652525
30	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION; Capacidad:100;	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	7,4100 €	607348
31	PROPOFOL2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML Capacidad: 50;Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION;	BAXTER, S.L.	1,827904 €	726481.1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	2,2672 €	600514
32	TIOTEPA 100MG/INYECTABLEIV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV;	ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	277,9192 €	665855.0

CUARTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La adjudicación del contrato basado se realiza con arreglo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco adjudicado por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de junio de 2025.

SEGUNDO. - La adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco corresponderá a las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los Contratos basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas (BOJA nº 33, de 15 de febrero de 2024)

TERCERO: La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 22.3 del Cuadro Resumen

CUARTO La adjudicación se realizará en atención a cualquiera de las siguientes condiciones objetivas:

- La mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- La mejor puntuación obtenida en los criterios técnicos- funcionales. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- En el caso de que el órgano de contratación del contrato basado aprecie la necesidad de tener en cuenta en un suministro alguna condición de tipo clínico o logístico, en este supuesto se atenderá a lo recogido en la ficha técnica del producto u otra documentación aportada por el proveedor en la oferta presentada en el AM. En el caso de igualdad entre varios proveedores, el criterio de selección entre ellas será la mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación. Si existiera igualdad en ellos, el criterio de selección será el mejor precio.

QUINTO.- En los términos fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la presente contratación, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.

En base a la citada previsión legal, el presente contrato basado podrá prorrogarse, si se acuerda por este órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos basados cuya duración fuera inferior a dos meses.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar la primera prorrogación del primer contrato basado relativo a la adquisición del suministro indicado en los lotes abajo indicados, del "Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andalúz de Salud, (Expediente 2206/2022 N° SIGLO 777/2022), a la empresa:

TEVA PHARMA, S.L. con NIF B83959379, con los siguientes lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	EMPRESA LICITADORA	CN OFERTADO	NOMBRE COMERCIAL OFERTA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
2	SU.PC.FARM.L.0.4.A.X.04.16828.104 750 - LENALIDOMIDA 10MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS; - D52133	TEVA PHARMA, S.L.	725467	LENALIDOMIDA TEVA 10 MG CAP 21 CAPS	1,04

SEGUNDO. Los contratos basados tienen los siguientes datos:

- El Contrato Basado Acuerdo Marco con la empresa TEVA PHARMA, S.L. tiene los siguientes datos:

EMPRESA ADJUDICATARIA	TOTAL CBAM (S/IVA)	TOTAL CBAM (C/IVA)
TEVA PHARMA, S.L.	423,08	440,00

TERCERO- La duración del contrato será de 6 meses desde la fecha de formalización de la resolución del basado, siendo suceptible de prórroga en los términos indicados en el fundamento jurídico quinto y dentro del periodo de vigencia del Acuerdo Marco en virtud del cual se adjudica el presente contrato.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a las empresas **TEVA PHARMA, S.L.** haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

La adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, ya perfeccionados en virtud de lo establecido en el artículo 36.3, se publicarán trimestralmente por el Órgano de contratación dentro de los treinta días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el artículo 154.4 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de la firma digital
LA DIRECCIÓN GERENCIA